



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 16 AGO 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 1488/2018 por el que el Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, solicita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta No Docente categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones en dicha Área; Y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe del Área Personal sobre la disponibilidad del cargo,

Que por Res. Dec. N° 806/18, se designó a los integrantes de la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso,

Que dicha Junta se expidió respecto a las condiciones Particulares y Generales y el temario para la convocatoria del mismo,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso de oposición y antecedentes **CERRADO INTERNO** para cubrir un (1) cargo de la planta No Docente categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Escuela de Graduados, con una remuneración básica de \$36.538,62 (pesos treinta y seis mil quinientos treinta y ocho con sesenta y dos centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno mañana, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.-

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar del concurso en la instancia **CERRADO, INTERNO** aquellos agentes que revisten en igual o menor categoría como personal Nodocente de planta permanente de esta Facultad.-



fau



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.fau.unc.edu.ar - e-mail: info@fau.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Establecer como requisitos Generales y Particulares y documentación a presentar por los postulantes (Carpeta de Antecedentes), los establecidos en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución y Certificado Laboral expedido por el Área Personal de la Facultad.-

ARTÍCULO 4º.- Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes en Original y Duplicado para su compulsación, por Mesa de Entradas de la Facultad, Av. Haya de la Torre S/N desde el 18 al 24 de septiembre de 2018, debiendo Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.-

ARTÍCULO 5º.- Citar a la Junta Examinadora para el día 27 de septiembre de 2018 a las 11:00 hs., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17, inc. b) de la Ordenanza 7/12 H.C.S.

ARTÍCULO 6º.- La prueba de oposición se efectuará el día 10 de octubre de 2018 a las 09:00 horas en el edificio de la Facultad, Sede Ciudad Universitaria.-

ARTÍCULO 7º.- La Oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas. El día del examen, los postulantes deberán concurrir munidos de su D.N.I. o Cédula Federal y la correspondiente Constancia de Inscripción, sellada por Mesa de Entradas de la Facultad, donde se les informará el lugar en el que se sustanciará el examen.-

ARTÍCULO 8º.- La Junta Examinadora informará a los postulantes el día, hora y lugar donde se llevará a cabo la Entrevista Personal.-

ARTÍCULO 9º.- Para valorar a los aspirantes en cuanto a las pruebas de oposición, antecedentes y en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. Nº 7/2012) y deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores de concluidas todas las instancias, debiendo labrar un Acta con Dictamen fundado que contendrá a saber:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

- a) Orden de Mérito establecido y puntaje obtenido por los aspirantes en condiciones de acceder a los cargos.
- b) Listado de los aspirantes que no reunieron las condiciones mínimas para ello.
- c) Anexar al Expediente donde obran las actuaciones del presente llamado, todas las pruebas de los aspirantes como así también las Actas de la Junta examinadora.

ARTÍCULO 10º.- Conforme a las Res. Dec. Nº 806/18, la Junta examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. Elizabeth ARNOLD (Leg. 37445)

Suplente: Sr. Jorge OTTONELLO (Legajo 35878)

En representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. Claudia SAGASTI (Leg. 35198)

Suplente: Sra. María José ANTUÑA (Leg. 42859)

En representación de la Comisión Paritaria local del sector No Docente:

Titular: CUSCUNA, Claudia (Leg. 37340) -Facultad de Derecho- U.N.C.

Suplente: FERREYRA, Silvia (Leg. 29755)- Subsecretaría de Planeamiento Físico- U.N.C.

En representación de la Comisión Paritaria Local:

Sr. Luciano GATTI (Leg. 46983) -Facultad de Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 11º.- Una vez finalizada su actuación, la Junta Examinadora remitirá el Expediente con su Dictamen y todo lo actuado al Decanato de la Facultad, quien luego de aprobar el Dictamen por Resolución, dispondrá la notificación fehaciente del orden de mérito y puntajes obtenidos por los aspirantes, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles. La documentación presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso, cuando la Resolución se encuentre firme.-



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

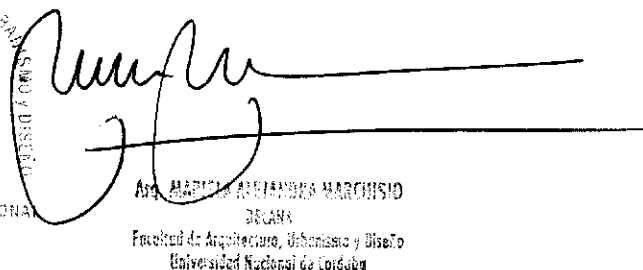
ARTÍCULO 12°.- Los postulantes al concurso serán notificados de cada instancia del mismo, por la Oficina correspondiente a través de correo electrónico, cuya dirección deberán informar en el momento de su inscripción; sirviendo la misma como notificación fehaciente.-

ARTÍCULO 13°.- Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento para el Personal Docente de la U.N.C. (Ord. HCS 7/12).-

ARTÍCULO 14°.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSÉ DELVITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIANA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 931 - /2018.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ANEXO I 931-18

LLAMADO A CONCURSO CARGO CATEGORIA 3 ÁREA: ESCUELA DE GRADUADOS

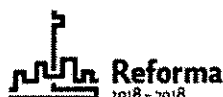
Cargos: (1) Nodocente
Categoría: 3

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

Serán condiciones generales y particulares las que se establecen a continuación:

- Poseer título secundario completo o superior (No excluyente)
- Conocimiento de entornos informáticos: Word, Excel, Adobe Acrobat, Outlook, Dropbox, Power Point, Win Rar.
- Conocimiento de los sistemas GUARANÍ y COMDOC.
- Capacidad de coordinar el trabajo en equipo de personal a su cargo.
- Colaboración con el Director del Área Administrativa en la planificación, organización y puesta en marcha de ciclos académicos y administrativos de la Escuela de Graduados.
- Estatuto actualizado de la UNC.
- Decreto N° 366/06.
- Ley de Educación Superior N° 24521 y su modificatoria Ley N° 27204
- Procedimientos Administrativos en la UNC (Ordenanza HCS 09/10).
- Reglamento Escuela de Graduados (Ordenanza HCD 193/12 y su modificatoria Ordenanza HCD 204/15).
- Pautas para el funcionamiento de posgrado (Ordenanza HCS 07/13).
- Programa de gratuidad de Doctorado para Docentes (Ordenanza HCS 02/09) y Nodocentes (Ordenanza HCS 10/10)
- Presentación de Planes de Estudio (Resolución HCS 764/13 y Resolución HCS 970/14)
- Carreras Cogestionadas (Resolución HCS N° 585/10, 860/11 y Ordenanza HCS N° 03/16).
- SIU-Guaraní (Ordenanza HCS 02/07)

- Admisión Alumnos sin título de grado (Resolución HCS 279/04).
- Inscripción provisoria alumnos con título en trámite (Resolución HCS 842/14).
- Matrícula Anual para alumnos de posgrado (Resolución HCS 272/97).
- Procedimiento de Reválida (Ordenanza HCS 05/14).
- Identidad de Género (Ordenanza HCS 9/11).



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

- Derechos Estudiantiles (Declaración HCS 08/09).
- Reglamento de Emisión de Títulos y Certificaciones (Ordenanza HCS 04/12).
- Conocimiento de los Planes de Estudio de las carreras de Posgrado que se dictan actualmente en la Escuela de Graduados.
- Propuesta de Planificación y Organización Administrativa del Despacho de Alumnos para desarrollar en las instancias de prueba escrita y/o entrevista personal.

Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia D.N.I
- Certificado Laboral.

En el caso de contar con certificación académica, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad.

LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-